

000050 ^A

ACUERDO DE CONCEJO N° 059 - 2010 - MDJLBYR

J. L. Bustamante y Rivero, 2010 abril 21

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de abril del 2010, la Subvención a favor de la Asociación Deportiva Amateur "Gimnasia y Deportes", y;

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 03487-2010, el Presidente de la Asociación Deportiva Amateur "Gimnasia y Deportes" Profesor Jorge Orihuela Paredes, solicita apoyo con indumentaria deportiva o económica.

Que, según el Informe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto indica que lo solicitado deberá ser aprobado mediante Sesión de Concejo.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Legal, con el voto por UNANIMIDAD de los señores regidores asistentes a la Sesión Ordinaria N° 007-2010-MDJLBYR.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Autorícese la Subvención Social por el monto de S/. 400.00 nuevos soles, a favor de la Asociación Deportiva Amateur "Gimnasia y Deportes".

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Administración y demás áreas competentes el cumplimiento del presente Acuerdo, debiendo girarse el monto aprobado a nombre del Profesor Jorge Orihuela Paredes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Alcaldía
Gerencia Municipal
G. Asesoría Legal
G. Planeamiento y Presupuesto
G. Administración (Exp)
Interesado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

000178

6-0000

GERENCIA DE PLANIFICACION
Y PRESUPUESTO
RECIBO
23 ABR 2013
Hora: 11:42
Firma: